



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	O-DIDAI/SUB-74-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-74-2022
SIAD No.:	566181
Fecha del Nombramiento:	13/05/2022
Fecha de entrega del Informe:	20/05/2022
Fecha de entrega del Informe Final:	20/05/2022
Nombre del Auditor:	Lic. Eddu Gerardo Pérez Tuluc
Supervisor:	Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martinez
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	312 – Dirección Departamental de Educación de San Marcos
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, por el periodo de 07 de enero de 2013 al 07 de noviembre de 2018, que quedaron en proceso en el informe CUA-108830-1-2021, en la Dirección Departamental de San Marcos
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
O-DIDAI/SUB-74-2022**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Consejo o Consultoría de Segundo Seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el Informe de Auditoría Financiera y Cumplimiento, por el periodo del 07 de enero del 2013 al 07 de noviembre de 2018, quedaron en proceso en el Informe CUA-108830-1-2021 en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos.

GUATEMALA, MAYO DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-74-2022, de fecha 13 de mayo de 2022; fui designado para realizar Consejo o consultoría de segundo seguimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas en el informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, por el periodo de 07 de enero de 2013 al 07 de noviembre de 2018, que quedó en proceso en el informe CUA-108830-1-2021, en la Dirección Departamental de San Marcos.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECIFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó el segundo seguimiento a una (1) recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, como resultado del informe de la "Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el período del 07 de enero 2013 al 07 de noviembre de 2018", en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, contenido en el informe de auditoría CUA-108830-1-2021.

En el proceso de revisión, los responsables de la Dirección Departamental de San Marcos, a la fecha del cierre de la presente auditoría (19/05/2022) no presentaron las pruebas de descargo para verificar el cumplimiento de la recomendación, en vista que no respondieron al oficio de requerimiento No. DIDAI-SEG-EP-01-2022 de fecha 16 de mayo de 2022, que les fue enviado a través de correo electrónico en esa misma fecha; no obstante con fecha 18/05/2022, se logró contactar vía telefónica al Director Departamental de Educación quien indicó que trasladaría la información con fecha 18/05/2022, tampoco fue enviada.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado se resume a continuación:

RECOMENDACIÓN EN PROCESO

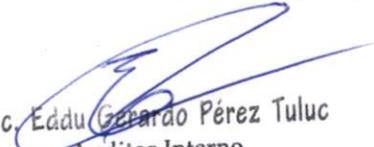
De conformidad con el formulario SR1, "Seguimiento a Recomendaciones", en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, se estableció que la recomendación del **Hallazgo No. 3 incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales**, se encuentra en proceso, debido a que no obstante que la Dirección de Auditoría Interna giró Oficio No. DIDAI-SEG-EP-01-2022 de fecha 16 de mayo de 2022, para que dieran seguimiento a la recomendación, sin embargo; la Dirección Departamental de San Marcos al 19/05/2022, no envió información para verificar el cumplimiento de la misma.

Derivado que la Dirección de Auditoría Interna efectuó el segundo seguimiento y aún se encuentra en proceso de cumplimiento la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas queda bajo la estricta responsabilidad de la unidad ejecutora su cumplimiento.

El resultado de que la recomendación este en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, incumplimiento en los procedimientos establecidos; así como una posible sanción por parte del ente fiscalizador.

COMENTARIO DE LOS RESPONSABLES

No hubo respuesta por parte de los responsables. La Dirección de Auditoría Interna recomienda que el Director Departamental de Educación de San Marcos, cumpla con la circular DIDAI-16-2022 de fecha 12/05/2022, emitida por la Dirección de Auditoría Interna, donde se indicaba que debe cumplir con los plazos de información que le son requeridos, ya que el no cumplimiento puede ser objeto de sanción.


Lic. Eddu Gerardo Pérez Tuluc
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Marvin Rafael Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Lidia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXOS

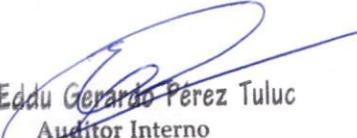
Implementación de Recomendaciones
Auditoría Administrativa Seguimiento a Recomendaciones

Nombre de la Entidad	Dirección Departamental de San Marcos	Dirección de la Entidad Auditada	3ª. Av. 9-00 zona 1 Centro Comercial San Marcos Segundo y Tercer Nivel
No. De Cuentadancia		Teléfonos de la Entidad Auditada	79638282
Tipo de Auditoría	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, por el periodo de 07 de enero de 2013 al 07 de noviembre de 2018, que quedaron en proceso en el informe CUA-108830-1-2021, en la Dirección Departamental de San Marcos.	Período Auditado	N/A

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
1	<p>Hallazgo No.3</p> <p>Incumplimiento de las Normas y Disposiciones Legales</p> <p>Condición</p> <p>En la unidad ejecutora número 312 Dirección Departamental de Educación de San Marcos, se determinó con base al informe de Auditoría 108830-1-2022 del primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, al informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada del Período del 07 de enero de 2013 al 07 de noviembre de 2018, que el Hallazgo No. 3 incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales, se encuentra en proceso.</p> <p>El resultado de que la recomendación este en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, incumplimiento en los procedimientos establecidos; así como una posible sanción por parte del ente fiscalizador</p> <p>Recomendación</p> <p>La Dirección de Auditoría Interna recomienda que el Director Departamental de Educación de San Marcos, cumpla con la circular DIDAI-16-2022 de fecha 12/05/2022, emitida por la Dirección de Auditoría Interna, donde se indicaba que debe cumplir con los plazos de información que le son requeridos, ya que el no cumplimiento puede ser objeto de sanción.</p>	<p>1) Director Departamental de Educación de San Marcos.</p> <p>2) Técnico Especializado en Telesecundaria del INEB de Telesecundaria del Cantón la Ciénaga, Aldea Chequin.</p> <p>3) Asesor Profesional Especializado IV de la DIDEUC de San Marcos.</p>		X		<p>SEGUNDO SEGUIMIENTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> Oficio GAMB-EGFC/DDE/SM de fecha 28 de mayo de 2021, el Director Departamental de Educación de San Marcos, manifestó el compromiso de cumplir con la implementación de la recomendación en un plazo de 30 días. Oficio No. 0-DIDAI-417-2021, de fecha 14 de junio de 2021, La directora de la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, notificó al Director Departamental de Educación de San Marcos, el resultado obtenido derivado de la Auditoría Administrativa del primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, al informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada del Período del 07 de enero de 2013 al 07 de noviembre de 2018, practicado en la Dirección Departamental de San Marcos. Con fecha 16/05/2022 mediante correo Institucional, se envió Oficio No. DIDAI-SEG-EP-01-2022 a la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, requerimiento de información para la realización del Consejo o Consultoría para el Segundo Seguimiento a las Recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas, donde se solicitaba información de las gestiones efectuadas para desvanecer el hallazgo contenido en el informe CUA-108830-1-2022, adicional al correo enviado, se realizó llamada telefónica contactando al Director Departamental Lic. Oscar Humberto Fuentes Fuentes, solicitando la información por esta vía con

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
						<p>fecha 18/05/2022, debido a que había vencido el plazo de la información que fue solicitada.</p> <p>Los responsables de la Dirección Departamental de San Marcos, a la fecha de cierre de la presente Auditoría (19/05/2022), no enviaron documentación, para cumplir con la recomendación del hallazgo que se encuentra en proceso.</p> <p>COMENTARIO DE AUDITORIA</p> <p>Debido a que el requerimiento de información que fue solicitado a través de correo electrónico con fecha 16/05/2022, no fue respondido por el Director Departamental de Educación y sus asistentes, para constar si efectivamente cumplieron con el compromiso de implementar la recomendación en un plazo de 30 días como lo habían indicado el oficio GAMM-EGFC/DDE/SM de fecha 28 de mayo de 2021, la recomendación se considera en proceso.</p>


 Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
 Supervisor
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación


 Lic. Eddu Gerardo Pérez Tuluc
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación